



aten ante los omes  
muchos eneros gra  
des r onmendas en  
Eason de los ptiros  
i de las pstrapas q  
pone vnos con otros  
Et como qon q en lo  
mengo se fisen a  
plase de amas las

pasas todas las luas tocos aciasta q se  
mudan depus las tolitadas por q an aze  
mp a corienda pballas. Onde pus q en la  
qra pyada ante desta fallanos de los  
en sumeros r del hnaga q dellos sale r de  
todos los otros debdos q los omes an enqta se po  
debo de pira nastro o de senorio o de amos  
ad. Quapamos agora dos en esta qnta pa  
rada de todos los otros debdos q qe an enqell  
en fason de pstrapa asi como por cupstamo o  
por condese o por dnadio o por compra o por  
candida o por amyo o por lugero o por opari  
pus o por fadiga o por pndes o por otra pstr  
aga o ptiro q qon q pta o plase de amas  
las pzas. Et de todas las otras cosas q alg de  
stas fasones pmanestan. Et por q estos ptiros  
o pstrapas a q llama en la q orabros q so  
los vnos de gra r de amor q se fisen los vno  
a los otros. Et los otros son por fason de sup  
de amas las pzas. Et por ende agora nos  
ffamos agora fallu de los ptiros de gra pr  
q son de los ptiros de las mas nobles i mas o  
radas a los q los fisen asi como del cupstam  
o de n syn fagely ante luago amyo o galobu  
por ellos. Et depus fabryamos de cada vno  
de los otros op nampios q como conyuna.

Titulo pmo de los cupstamos

**C**upstamo es una maná de ptiro  
q aciasta mucho ante los om  
es de q faglen plase r ayuda  
los vnos de los otros. Et por ende pus cul po  
lago desta parada femos amyo de los  
temos q des q cosas son r a qui aene  
pvo r qntas manas son de los r de q asp  
se puede fise r qan las pueda fise r a qe  
ari qndo deue ser conadas r en q lugra  
r q fuera ante q pena deua de los q lo no  
comprado. Ley i q cosa es cupstamo r q pto d  
caeste del. Et qntas manas son de cupstamo  
r de q cosas se puede fise r. amu

**C**upstamo es una maná de ptiro q fa  
gan los omes cupstamo los vnos a  
los otros lo ptiro qndo lo an mesde  
Et nace muy grar pto ante q se ayudan  
omas de las cosas agenas como de las fenis  
Et qe r nca ante los omes alas laga  
das ante por esta fason. Et son dos manas de  
prastamo. Et la vna es mas natural q la de  
Et esta como qndo cupstamen los omes vno  
a otros alg de las otras cosas q son en fualtra  
das a conca r a pstra o a medu. Et tal pstra  
mo como este es llamado en la q mny q re  
cud de n en Comaia como cosa pstrada q se  
faze prastada de a q r qen la q pstran  
en puse al peno de cada vna de las qas so  
bra ditas a q r qon es dada por prastamo  
Et la otra maná de prastamo es de q qe de  
las otras cosas q no son de tal natura como a  
stas asi como cavallo o opa bestia o libro o de  
cosas semejante r tal pstramo como esta dize  
en la q comodati q qe ante de n como cosa q  
prasta un ome a otro por osupa por appochu  
sa de la mas no pu gana al peno de la co  
sa pstrada. Et de cada vna de estas manas sob  
ditas mostraremos en las leyes de sta r. Et  
comenzamos luego a des de la ptiro q llama  
en la q mutuo. Ley de qen puede cup  
stamo qen r a q plase se puede cupstam

Contra vna de las cosas  
cupstamos lo us pto  
r en la pma r xij l. u  
floras.

**U**na ome a otro puede cupstamen alg de  
las cosas q diximos en la ley ante  
de sta q se pueden ome o pstra o medu  
a esto se encaida si las cosas son de q qe  
prasta o si otro lo faze por madado del. Et  
si dosmos q luago q es pstrada la cosa en po  
da de q qe r qen es cupstamo puede faze de  
lla lo q qstora asi como de lo fizo. Et por tenu  
de os de dea q qe q gta psto otra ante r tal  
r ta buena cosa como q qe q pstra mager  
niguna cosa de sta no dize se pnd ludi mare  
al q la cupstamo r deua gelo an al plase q  
pstrare enqta se qndo la cosa fuere prasta  
da. Et si plase no fuere puesto deua gelo an  
ala tolitad del q la cupstamo. Ley tres como las  
aglias r a los Reyes r a los conqjos r a los me